

PROYECTO DE DECLARACIÓN

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA

Declaración de vecina destacada de la Ciudad de Viedma a la señora Irma Castrillo, en reconocimiento a su destacado trabajo, de forma desinteresada, para los vecinos y vecinas del Barrio Zatti.

ANTECEDENTES

arts. 1 y 11 Ordenanza N° 7061.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto declarar como vecina destacada a la Sra. Irma Castrillo, en reconocimiento a su incansable labor, de forma solidaria y desinteresada para los vecinos y vecinas del Barrio Artémides Zatti (ex IPPV).

Esta iniciativa fue solicitada por el vecino Luciano Muñoz y acompañada por la actual comisión de la Junta Vecinal del Barrio Zatti, Presidida por Graciela Montero, quienes destacaron la necesidad de reconocer el trabajo de esta vecina que hasta el día de hoy sigue acompañando y cuidando a las vecinas y vecinos de su querido Barrio.

Irma es una vecina del Barrio Zatti dedicada a la labor sanitaria como enfermera, que representó durante muchos años las necesidades de sus vecinos desde la Junta Vecinal del barrio.

En su primera participación acompañó a la presidenta Marta Hernandez como secretaria de la Junta Vecinal y, más tarde, en dos periodos, representó a sus vecinos como presidenta de la Junta.

Durante todos esos años, marcados por una crítica situación económica derivada de la crisis del 2001 y una situación financiera municipal delicada, acompañó junto a la comisión facilitando alimentos a través de la pesca, huertas en las casas de los vecinos más humildes y adultos mayores, arreglo de techos, pintura de las casas, facilitando el acceso leña con el esfuerzo de los vecinos.

A su vez, participó activamente en la puesta en funcionamiento de un proyecto para que los jóvenes del barrio fabriquen blocks para la construcción, permitiendo no solo que tengan una salida laboral sino que los vecinos puedan acceder a los mismos y construir sus hogares o para construir o refaccionar los espacios comunes del barrio.

Otra de las acciones solidarias en favor de sus vecinos fue poner a disposición su propia casa para que funcione el centro de salud del Barrio y se atiendan los vecinos y vecinas.

En un momento donde el Centro de Salud del barrio estaba en refacción y debía cerrar, Irma no dudó en aportar un espacio de su hogar para que los vecinos pudieran tener acceso a la salud sin tener que trasladarse a otros barrios o al Hospital Zatti.

En su incansable tarea también trabajó con asistentes sociales que brindaban apoyo y contención a jóvenes y adultos con consumo problemático, brindando un espacio de contención para familiares y las personas con adicciones.

Junto a otras vecinas, en busca de proteger la salud y el ambiente, promovieron el programa de reciclaje de indumentaria para la fabricación de bolsas de telas, iniciativa que fue recogida para sustituir las bolsas de nylon para supermercados, mediante la sanción de la ordenanza municipal N° 6703.

También se destacó por su lucha para que el barrio cuente con terrenos para viviendas sociales de los vecinos y la cesión de un terreno para el funcionamiento del Jardín.

Desde la comisión actual de la Junta Vecinal del Barrio Zatti destacaron su inmenso aporte durante la Pandemia del Covid-19, donde Irma se involucró personalmente en asistir a aquellos adultos mayores que cursaban la enfermedad, acompañando también en la contención emocional del núcleo familiar de quienes se encontraban graves o perdieron su vida por dicha enfermedad.

Actualmente, luego de trabajar desde los 17 años como enfermera en el Hospital Artémides Zatti, siendo delegada gremial y jefa de división de enfermería, estando jubilada, sigue dedicando su tiempo a lo social acompañando a sus vecinos en el control de sus signos vitales, presión arterial, aplicando inyectables, pero fundamentalmente haciendo el bien por el otro porque, en sus propias palabras “uno lo hace porque te nace, lo llevas en el alma, el hacer el bien al otro hace bien a uno”.

Entendemos que en estos tiempos difíciles que atravesamos como país, provincia y localidad resulta fundamental destacar el trabajo solidario y desinteresado de vecinos y vecinas como Irma que silenciosamente, sin nada a cambio y por el simple hecho de compartir el barrio promueven hacen un sacrificio personal en pos de que la comunidad viva en mejores condiciones.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares que acompañen este proyecto de declaración de vecina destacada de la Ciudad de Viedma a la señora Irma Castrillo, en merecido homenaje a su vida de servicio y compromiso con las vecinas y vecinos del Barrio Zatti y la comunidad en general.



Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

DECLARA:

Artículo 1º.- Vecina destacada de la Ciudad de Viedma a la señora Irma Castrillo, en reconocimiento a su incansable trabajo de forma desinteresada para los vecinos y vecinas del Barrio Artémides Zatti y la comunidad en general.

Artículo 2º.- De forma.

Autores: Julián Algañarás y Lorena Alan.